



Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

Núm. 4.711

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden fecha 24 del actual, inserta en la «Gaceta» del día de hoy, convocando oposiciones de Secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría, que se han de celebrar en Madrid a partir del 1.º de Marzo de 1935, y autorizada esta Dirección general para establecer las condiciones y requisitos a que hayan de ajustarse las mismas, ha acordado lo siguiente:

1.º Los ejercicios tendrán lugar en Madrid, dando principio el día 1.º de Marzo de 1935, a las dieciséis horas, en el Ministerio de la Gobernación.

2.º Las solicitudes de los que pretendan tomar parte en las oposiciones serán presentadas en este Centro durante las horas hábiles de oficina, en instancia dirigida al Director general, en la que conste reseñada la cédula personal corriente del interesado y su domicilio habitual, a partir del 1.º de Octubre próximo hasta las trece horas del día 30 de Noviembre inmediato, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

3.º Los que pretendan tomar parte en las oposiciones deberán acreditar con los documentos que se acompañarán a la instancia los requisitos siguientes:

co, consistente en contestar, durante

a) Ser español, varón y mayor de veintitrés años, que habrán de referirse a la fecha de comenzar los ejercicios y que se justificará mediante certificación del Registro civil del acta de nacimiento, legalizada cuando no esté expedida dentro del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Certificación de no tener antecedentes penales expedida por la Dirección general del Ramo.

c) Certificación de buena conducta, expedida por la autoridad municipal correspondiente.

d) Certificación facultativa que justifique no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio, ni padecer enfermedad contagiosa.

e) Cualquier otro documento que acredite méritos o servicios, entre los que merecerán especial consideración los títulos académicos y los que justifiquen desempeñar o haber desempeñado interinamente alguna Secretaría o prestado servicios en concepto de Oficial de Secretaría en algún Ayuntamiento, con conceptualización favorable.

La expresada documentación habrá de estar reintegrada con arreglo a las disposiciones vigentes.

4.º A la presentación de las instancias deberán los interesados entregar 25 pesetas por derechos de inscripción.

5.º Los ejercicios serán tres: uno previo, de admisión, de escritura al dictado, del que quedarán exentos los que posean un título académico expedido por Centro oficial; otro técnico,

media hora como máximo, a cuatro temas del programa que redactará el Tribunal y se publicará en la «Gaceta» con la debida antelación, y el tercero dividido en dos partes, la primera, redactar un acta de algún acuerdo de Ayuntamiento o Comisión municipal, con arreglo a los supuestos que formulará al efecto el Tribunal; y la segunda, en emitir un informe en expediente administrativo, sobre alguna materia propia de la competencia municipal, elegida por sorteo entre las del cuestionario que igualmente redactará el Tribunal oportunamente.

Para la práctica de las dos partes de este ejercicio se concederá a los opositores un plazo máximo de cinco horas, autorizándose tan solo consulta de disposiciones legales.

6.º El número de puntos con que será calificado el opositor por cada individuo del Tribunal, será el siguiente: en el segundo ejercicio de 0 a 5 puntos por tema, y en cada una de las dos partes del tercer ejercicio de 0 a 10.

El opositor que no reuna en el escrutinio de los puntos otorgados por los diferentes Vocales del Tribunal 11 puntos en el segundo o en el tercer ejercicio se considerará desaprobado.

7.º En los ejercicios actuarán los opositores precisamente por el orden riguroso de apellidos, formándose la correspondiente relación, que, con la antelación debida, se publicará en la «Gaceta» para conocimiento de los interesados.

El que al ser llamado no se presentase lo será por segunda vez al terminar la relación de opositores en cada ejercicio, y si no compareciese, sea cualquiera el motivo, se entenderá que renuncia al derecho que le asiste para actuar, declarándosele decaído del mismo.

8.º La calificación de los ejercicios de cada opositor se verificará al finalizar cada sesión, sumándose los puntos que obtengan cada uno de los que hubieren actuado y dividiendo su resultado por el número de individuos del Tribunal asistente al ejercicio; el cociente que resulte constituirá la calificación, que se hará pública inmediatamente, mediante anuncio fijado al efecto, haciéndose constar en él la puntuación obtenida por los aprobados, prescindiéndose de los que no hubiesen obtenido puntuación suficiente para la aprobación, los cuales, por el hecho de no aparecer en dicha relación se considerarán desaprobados, no pudiendo pasar al ejercicio siguiente.

9.º Del resultado de cada sesión se levantará un acta en la que se hará constar brevemente las particularidades acaecidas en cada una de ellas.

10. Para que pueda funcionar el Tribunal será requisito indispensable la concurrencia de tres de sus miembros.

11. Terminado el último ejercicio, el Tribunal formará y elevará al Ministerio una relación de los opositores declarados aptos, siguiendo en ella el orden numérico de preferencia

que marque la puntuación total obtenida por cada opositor, la cual, una vez aprobada, se publicará en la «Gaceta» procediéndose a facilitar a los comprendidos en ella los correspondientes títulos de aptitud.

12. Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estas instrucciones en los BOLETINES OFICIALES de sus respectivas provincias para conocimiento de los que aspiren a tomar parte en las oposiciones convocadas.

Madrid, 25 de Septiembre de 1934.
—El Director general, Tomás López-Hermida.

(«Gaceta» del 26 de Septiembre de 1934.)

Ayuntamientos

HORNACHUELOS

Núm. 2.410

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado en las vigentes disposiciones sobre la materia.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 6 celebrada en segunda convocatoria el día 8

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron dos cuentas de obras y servicios municipales, acordándose su abono con cargo a las consignaciones respectivas del presupuesto.

Fué aprobado viaje dado por el señor Alcalde a Córdoba el 3 del corriente para asuntos del Ayuntamiento, siendo acordado también cantidad a abonarse por gastos de dicho viaje.

Fué denegado el permiso de seis días que interesa el guardia municipal Antonio Siles Rincón.

Se acordó abonar cinco pesetas a cada uno de los individuos que trasladaron al cementerio al cadáver del pobre Francisco López Oller.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordenara el encalo de los bajos de las Casas Consistoriales.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

Se acordó se reúna la Comisión especial Gestora para que acuerde destinar cantidad en obras para conjurar crisis obrera.

Sesión extraordinaria del día 6 celebrada en segunda convocatoria el 8

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Tuvo por objeto esta sesión el posesionar al farmacéutico don Luis Pérez Herrero en el cargo de Inspector farmacéutico titular de esta villa para el que había sido designado.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada del acta de la anterior y extraordinaria del día 8 corriente mes, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fueron aprobados los libramientos de salida de fondos municipales del mes anterior.

Fué aprobada provisionalmente cuenta presentada por el Depositario municipal de ingresos y gastos habidos durante el 4.º trimestre del pasado año.

Fué aprobada la liquidación del presupuesto del año anterior, acordándose que un ejemplar de la misma se remita al señor Delegado de Hacienda a los oportunos efectos.

Fueron aprobadas dos cuentas de gastos en servicios municipales acordándose su abono con cargo a sus respectivas consignaciones.

Se aprobó socorro dado por el señor Alcalde a una vecina para ir al Hospital.

Se acordó fuesen baja en socorros para lactancia seis vecinas.

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia a tres vecinos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida durante la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contiene los BOLETINES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

Por considerarse de urgencia, fué aprobada cuenta de Juan Escobar de pesetas 28 por jornales invertidos en construir un rulo para las obras municipales.

Se acordó que por la Alcaldía se ordene al Jefe de la Guardia municipal se organice el servicio para que no falten guardias en las Casas Consistoriales.

También se acordó se gire visita por el Inspector municipal de Sanidad al sitio conocido por callejón de Pedro Uñarras e informe sobre el estado de varios retretes que al mismo vierten.

Se acordó se notifique a los fabricantes de pan, que tienen que tener siempre para la venta pan de familia.

Sesión extraordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Tuvo por objeto esta sesión el proceder al nombramiento en propiedad del Inspector Veterinario titular de esta villa, siendo nombrado para dicho cargo don José Espejo Canto, el cual fué nombrado por mayoría.

Sesión ordinaria del día 20 celebrada en segunda convocatoria el día 22

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior y extraordinaria de 17 del actual, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó que las cuentas municipales respectivas al año 1933 quedarán sobre la mesa para su estudio y a disposición de la Comisión de Hacienda, al objeto que por ésta sea

redactada la memoria que habrá de acompañarlas.

Fueron designados los ancianos que durante el presente año tendrán derecho a las pensiones para la vejez.

Se acordó sea limpiado el sitio conocido por callejón de Pedro Uñarras y que los vecinos colindantes a indicado lugar advertirles no arrojen inmundicias, así como también el que se estudie por el Ayuntamiento la construcción de una cloaca en repetido sitio y calle Pablo Iglesias.

Se acordó fijar en 4'50 pesetas el jornal regulador de un bracero para los efectos de quintas.

Fueron designados dos padres de mozos del reemplazo actual para que declaren en los expedientes de quintas que se instruyan en presente año por mozos del citado reemplazo y revisiones.

Quedó designado don Aurelio Camacho Burruecos, sargento para la reserva, tallador para las operaciones de quintas de este año.

Se acordó que la revisión de mozos de años anteriores tenga lugar el día 19 de Febrero próximo.

Se aprobaron dos cuentas de gastos en servicios municipales, siendo acordado que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Se aprobó socorro de seis pesetas dado por el señor Alcalde a 3 transeúntes.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde el día 26 del corriente acompañado del concejal señor López Hierro y Secretario de la Corporación para asuntos del Ayuntamiento, siendo acordado la cantidad a abonarse por dicho viaje.

Quedó enterado el Ayuntamiento que el guardia municipal nocturno Antonio García Ruiz, prestando servicio dió una caída fracturándose un brazo, acordando se facilite cuanto le sea necesario.

Se aprobó lo ordenado por el señor Alcalde referente a reparación de una cloaca.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones contenidas en los BOLETINES y «Gacetas» recibidos desde igual período de tiempo.

Se aprobó cuenta de Antonio Fernández Pérez de jornales arreglo cloaca de la redonda importants 21 pesetas.

Se aprobó cuenta de ingresos y gastos realizados por el representante en Córdoba durante el 4.º trimestre del año anterior.

Se aprobó socorro dado por el señor Alcalde a un vecino para ir al Hospital.

Se acordó desde mañana se venda el litro de leche a 0'70 pesetas y que se comunique a los expendedores de dicho artículo.

Sesión extraordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Tuvo por objeto esta sesión el dar posesión del cargo de Inspector Veterinario municipal a don José Espejo Canto para el que había sido nombrado.

Sesión ordinaria del día 27 celebrada en segunda convocatoria el día 29

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior y la extraordinaria de 22 del actual, fueron aprobadas.

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes.

Fué aceptada propuesta de suplemento de crédito y otra de habilitación de crédito, acordándose que ambas se expongan al público por el plazo y forma que la ley ordena.

Fueron designados los concejales señores López Valero y González Agudo para la entrega en la caja de recluta de Córdoba mozos del reemplazo del pasado año, el 1.º, el día primero de Febrero próximo y el diez de dicho mes el 2.º

Se aprobaron tres cuentas de servicios municipales, acordándose que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del presupuesto.

Se aprobaron dos viajes dados por el señor Alcalde a Córdoba, los días 23 y 25 del corriente, el 1.º acompañado del Secretario del Ayuntamiento para asuntos del servicio y el segundo para cobrar cantidad de la décima para el paro obrero, siendo acordado también cantidad a abonarse por gastos de dichos viajes.

Se concedió poder al señor Alcalde don Miguel Pérez Regal, para cobrar en la Hacienda subvención concedida por el Estado para la construcción del pabellón escolar para la escuela de párvulos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, así como también de las disposiciones que contiene los BOLETINES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

Por considerarse de urgencia, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron dos cuentas una de obras municipales y otra de los gastos ocasionados en ir a Córdoba el guardia municipal nocturno accidentado en actos del servicio, para que fuera reconocido, acordándose que el importe de las mismas se libre con cargo a sus respectivas consignaciones.

Quedó enterado el Ayuntamiento que por la Comisión especial Gestora habíase acordado la reparación de un trozo de la calle Pablo Iglesias.

Se acordó que por la Comisión de Obras públicas se visite camino que desde el callejón de «Pedro Uñarras» se dirige a Remolinos y vea la forma de variar el mismo en una de las vueltas que tiene, al objeto de que el tránsito sea más fácil.

Se acordó que el trozo de cloaca acordado construir en calle Pablo Iglesias sea por administración y se de cuenta a la Comisión especial Ges-

tora, para que su ejecución sea con cargo a los fondos que ésta administra.

Se acordó que por la Comisión de Obras Públicas, se vea el medio de dotar al vecindario de un retrete público.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó que las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1933 se expongan al público por el plazo y forma que la ley ordena.

Quedó enterado el Ayuntamiento de oficio del señor Gobernador civil de la provincia, por el que se ordena que las obras de la Plaza de la República se hagan por administración, y con cargo a la décima para el paro obrero.

Se aprobaron cuentas de recaudación habida en el pasado mes por carnes y bebidas.

Fué aprobada cuenta de Tiburcio Cárdenas López pesetas 21, de efectos facilitados para reparación de tuberías de aguas.

Se aprobaron tres socorros, dos a dos vecinos para ir al Hospital y uno a dos pobres transeuntes.

Se acordó incluir en el padrón de vecinos al que lo era de Villanueva de Córdoba Juan José Moreno Muñoz.

Se acordó sea arreglados los patrones del jardín del 2.º grupo escolar y que se dote el mismo de una fuente.

Se acordó fuese retirada de la orden del día instancia de una vecina solicitando su inclusión en la lista de la Beneficencia en razón a estar incluida en la misma.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde el 31 del anterior para cobrar en la Hacienda cantidades para el Ayuntamiento y también fué aprobado viaje dado a dicha capital por el concejal Sr. López Valero para entregar en la Caja de Recluta mozos del reemplazo del año anterior, siendo acordadas las cantidades que había de abonárseles por gastos de dichos viajes.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó pasara a la Agencia ejecutiva para su cobro relación de descubiertos por servicio de aguas del pasado año 1933.

Quedó enterado el Ayuntamiento que por el Arquitecto director de las obras de pavimentación y alcantariado de la Plaza de la República, había designado al Ayudante don Ra-

fael Díaz para que llevara a cabo el replanteo de dichas obras.

Se aprobaron tres cuentas de servicios municipales siendo acordado que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del vigente presupuesto.

Se aprobó socorro dado por el señor Alcalde a tres transeuntes importante dicho socorro 3 pesetas.

Se concedió servicio de aguas para casa de su propiedad al vecino don Antonio González Sánchez; también se concedió igual servicio al también vecino don Antonio Muñoz Reina.

Se concedió un anticipo reintegrable al guarda municipal de campo de este Ayuntamiento, igual a dos mensualidades del sueldo que disfruta, y también fué concedido otro anticipo reintegrable al oficial de Secretaría señor Fernández Alonso, igual a dos mensualidades del sueldo que tiene.

Se acordó sea incluido en el padrón vecinal de esta villa Manuel Morales Ruiz y que esta inclusión se comunique al Ayuntamiento de Jaén donde era vecino.

Se acordó desestimar el recurso de reposición previo que solicita don Julián Ruano Losa, contra acuerdo de este Ayuntamiento por el que fué nombrado Veterinario titular don José Espejo Canto.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aprobado el apéndice al padrón vecinal formado en primero de Diciembre del pasado año, acordándose se remita al señor Jefe de la Sección Provincial de Estadística para su aprobación.

Se aprobaron tres cuentas de gastos en servicios municipales, acordándose que el importe de las mismas se libre de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Se aprobaron dos socorros dados por el señor Alcalde a dos vecinos para ir al Hospital de Córdoba.

Fueron aprobados los viajes dados por el señor Alcalde a Córdoba los días 5 y 13 del corriente, el segundo acompañado del Secretario del Ayuntamiento don José del Pino Navarro, ambos viajes para asuntos de la Corporación, siendo acordado la cantidad a abonársele por gastos de dichos viajes.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el concejal Sr. González Agudo, el día 10 del corriente para la entrega en la Caja de Recluta mozos del reemplazo anterior, siendo acordado también cantidad a abonársele por gastos de citado viaje.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el Alcalde el día 15 del actual, acompañado de los concejales seño-

res López Hierro y Muñoz González, para asuntos relacionados con el pronto comienzo obras del pantano y agua de la Rabilarga, siendo acordado cantidad a abonársele por gastos de citado viaje.

Fué aprobada inversión dada por el Director de la Banda municipal a cantidad sobrante por vacantes en la misma y otros ingresos.

Se acordó la inclusión en el padrón vecinal de esta villa a Juan Castilla García, acordándose que esta inclusión se comunique al Ayuntamiento de Pozoblanco de donde era vecino y también fué acordado incluir en citado padrón a José Soriano Hidalgo y que esta inclusión se comunique al Ayuntamiento de Peñafior, de donde era vecino.

Por mayoría fué desestimado el recurso de reposición que pide don Jesús Damiel Castellano, contra acuerdo de este Ayuntamiento nombrando Veterinario titular a don José Espejo Canto.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene sea arreglada la cloaca de la Redonda de esta villa.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Quedó enterado el Ayuntamiento que por el Excelentísimo señor Gobernador civil habíase designado delegado gubernativo para verificar inspección en este Ayuntamiento a don Marceliano Izquierdo Izquierdo, manifestando el señor Alcalde que desde el día de ayer se estaba verificando dicha inspección.

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes.

Fueron aprobados los libramientos de salida de fondos municipales del mes anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento que la subasta anunciada para el nombramiento de Recaudador para el cobro del Repartimiento general de utilidades del presente año, acordándose se anuncie nueva subasta en las mismas condiciones que la primera anunciada.

Fueron aprobados un expediente de suplementos de crédito y otro de habilitación de crédito para dotar capítulos del actual presupuesto.

Quedó enterada la Corporación de fallos dictados por el Tribunal económico-administrativo provincial referente a haber estimado las reclamaciones presentadas por don José Castillejo Castillejo, don Luis Gamero Cívico y Torres y don Antonio Pérez de Herrasti, contra la cuota asignada a los mismos en el reparto de utilidades del año 1932, quedando también enterado el Ayuntamiento de fallos dictados por dicho Tribunal, en recla-

maciones presentadas por los contribuyentes don León García Bartolomé y don Laureano González García, contra las cuotas asignadas a los mismos en mentado reparto, cuyos fallos son desestimando las reclamaciones.

Se aprobaron tres cuentas de gastos en servicios municipales, acordándose que sus importes se libre de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Se aprobaron dos socorros dados por el señor Alcalde a cinco transeuntes.

Se acordó incluir en el padrón vecinal a Pedro Muñoz Luque, acordándose que esta inclusión se comunique al Ayuntamiento de Villa del Río, de donde era vecino.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a un vecino.

Se acordó incluir en la lista de aspirantes a socorros para lactancia a una vecina.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, así como de las disposiciones contenidas en los BOLETINES y «Gacetas» recibidos durante igual período de tiempo.

Por considerarse de urgencia se adoptaron los acuerdos que siguen: Fueron incluidos en la lista de la Beneficencia dos vecinos.

Se autorizó al señor Alcalde para que interese la participación que corresponda a este Ayuntamiento por recaudación patente nacional correspondiente al 2.º semestre del año anterior.

El señor Camacho Rodríguez, hizo manifestaciones respecto a denuncia presentada contra un guardia municipal, contestándose por la Alcaldía se estaba tramitando el oportuno expediente.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para incluir en la póliza de seguros hecho con «Hispania», sea incluido el riesgo de transportes en general.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 3 celebrada en segunda convocatoria el día 5

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Quedó enterado el Ayuntamiento que la inspección que se venía verificando a este Ayuntamiento por don Marceliano Izquierdo Izquierdo delegado del señor Gobernador civil de la provincia, la había dado por terminada.

Se aprobaron cuentas de recaudación, una de lo recaudado por la Compañía Anónima Mengemor durante el 4.º trimestre del año anterior por el arbitrio municipal establecido sobre consumo de gas y electricidad y tres de lo recaudado en el pasado mes, por carnes, bebidas y cementerio.

Fueron aprobadas dos cuentas: una de los gastos ocasionados en viaje

dado a Córdoba por un guardia municipal nocturno para ser reconocido por estar accidentado en actos del servicio, y otra del delegado gubernativo don Marceliano Izquierdo Izquierdo de dietas devengadas durante la inspección verificada en este Ayuntamiento y gastos de viajes, manifestándose por los señores Román y López Valero respecto a esta última cuenta no estar conformes con su aprobación por considerarla excesiva.

Se acordó quedara para otra sesión el asunto relativo a la adquisición de un fichero para la oficina de Colocación Obrera.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde el día 28 del anterior para asuntos del Ayuntamiento, siendo acordada la cantidad a abonarse por gastos de dicho viaje.

Se aprobó viaje dado a Posadas por el oficial señor Fernández Tristel el 26 del anterior para hacer varios pagos del Ayuntamiento, acordándose la cantidad que se le abonará por gastos de dicho viaje.

Se acordó incluir en el padrón vecinal de esta villa a Abundio Gómez Carmona, acordándose que esta inclusión se comunique al Ayuntamiento de Córdoba, de donde era vecino.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a un vecino.

Se acordó suspender de sueldo por un día al guardia municipal Antonio Siles Rincón, en virtud de expediente instruido al mismo.

Por considerarse de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron dos socorros dados por el señor Alcalde a dos vecinos para ir al Hospital.

Se acordó le sean abonadas al Delegado gubernativo don Marceliano Izquierdo Izquierdo, 82'50 pesetas por dietas que devengó el día 3 del corriente y gastos de locomoción de Córdoba a Lucena, con motivo de la inspección que verificó a este Ayuntamiento, salvando su voto los señores Román y López Valero.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a un vecino.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

Se acordó que una Comisión compuesta por el señor Alcalde y los concejales señores López Hierro y Camacho Burruecos, pasen a Córdoba para gestionar el medio de conjurar la crisis obrera.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

El Ayuntamiento quedó enterado que las gestiones hechas en Córdoba por la Comisión nombrada en la sesión anterior para ver el medio de conjurar la crisis obrera existente en esta villa.

El señor Alcalde también expuso que por la Comisión municipal de Policía rural de esta villa, habiéndose designado nueve individuos para que visitaran fincas del término y ver labores necesarias a hacer en las mismas, para solicitar de los dueños las hicieran.

También manifestó el señor Alcalde que una Comisión de mujeres le había visitado solicitando trabajo para sus familiares, asunto que expuesto al Gobernador, le manifestó que en breve estaría resuelto el conflicto.

Fueron aprobadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1933, cuya aprobación ha sido provisional.

Se aprobaron los libramientos de salida de fondos municipales del pasado mes.

Se acordó abonar a don Aurelio Camacho Burruecos, 30 pesetas por sus honorarios de haber tallado mozos del reemplazo actual y de revisión.

Fué aprobada la cuenta del farmacéutico titular don Luis Pérez Herro, de medicinas facilitadas en el pasado mes a enfermos de la Beneficencia, ascendente a 2.001'65 pesetas.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a cinco vecinos.

Fué incluido en el Padrón vecinal de ésta José Carrillo Losada, acordándose que esta inclusión se comunique al Ayuntamiento de Córdoba, de donde era vecino, a los efectos de baja en el padrón de dicha capital.

Se concedió un anticipo reintegrable al Practicante titular don José Huertas Morales, igual a dos mensualidades del sueldo que disfruta.

Se acordó pasara a estudio de la Comisión de obras públicas escrito del vecino don Antonio Muñoz Reina, solicitando establecer un kiosco para la venta de bebidas en la Plaza de la República.

Quedó enterado el Ayuntamiento del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros declarando el Estado de Alarma en todo el territorio nacional.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por los concejales señores Camacho Burruecos y López Hierro para gestionar solución al paro obrero, acordándose cantidad a abonarseles por gastos de dicho viaje.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene la ejecución de varias obras por ser necesarias en cunetas y caminos.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Tuvo por objeto esta sesión el ver el medio de conjurar la crisis obrera, acordándose con tal motivo la ejecución de varias obras a tal fin.

Se acordó también requerir a los herreros de esta población den nota de lo que pueda costar la tubería de

aguas y accesorios necesarios para la conducción de aguas en la Plaza de la República y calles adyacentes; acordándose se comunique este acuerdo a la Comisión especial Gestora, para que dicha adquisición sea con cargo a la décima para el paro obrero.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leídas y aprobadas las actas de la ordinaria anterior y extraordinaria del día 14 del actual, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó se tramite expediente necesario para exceptuar de las formalidades de subasta, la adquisición de tuberías y demás accesorios para la conducción de aguas en la Plaza de la República y calles adyacentes, en razón a rebasar la cantidad que se puede invertir por administración y por ser urgente su adquisición, oyendo previamente el parecer del Arquitecto director de las obras que se realizan en mentada plaza.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene la reparación del camino que partiendo del callejón de «Pedro Uñarras» se dirige a Remolinos.

Se acordó elevar instancia al Excmo. señor Ministro de la Gobernación en el sentido de que por el Instituto Nacional de Previsión sean abonados los haberes de jubilación de todos los funcionarios municipales.

Se designó al concejal señor López Hierro, para que actúe como Juez en el expediente que se instruye al vecino incluido en la lista de la Beneficencia Ginés Rubio Molero, por insultos dirigidos al médico titular que le asiste.

Se aprobaron siete cuentas de gastos en obras y servicios municipales, acordándose que su abono sea con cargo a las consignaciones respectivas del vigente presupuesto. El señor Román hizo algunas observaciones referente al sueldo que figura para el encargado de una de las obras.

Se aprobó nómina de jornales invertidos a individuos que han visitado fincas del término para ver las operaciones de laboreo hechas en las mismas o que tengan por hacer.

Se aprobaron cuentas de obras ejecutadas con cargo a la décima para el paro obrero en la Plaza de la República y en la calle Pablo Iglesias y gastos de una representación de la Comisión especial gestora en ir a Córdoba. Los señores Román y López Valero, salvaron sus votos en las relativas a obras ejecutadas en los sitios ya dichos.

Se aprobó socorro dado por el señor Alcalde a un vecino para ir al Hospital de Córdoba.

Fué desestimada por mayoría la petición hecha por el vecino don Antonio Muñoz Reina, de establecer un kiosco para la venta de bebidas en la Plaza de la República.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse anunciado en la «Gaceta de Madrid» anuncio para la provisión en propiedad la plaza de Interventor de fondos de esta Corporación.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba

por el señor Alcalde el día 14 del corriente para cobrar cantidades de la décima para el paro obrero, siendo acordado la cantidad a abonarse por gastos de dicho viaje.

Se acordó denegar la petición que hace el vecino don Enrique Asencio Martínez, solicitando autorización para establecer un kiosco para la venta de bebidas en la Plaza de la República.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

Se autorizó al señor Alcalde para adquirir un reloj con destino al salón de sesiones.

Se acordó que desde el día de mañana se venda el litro de leche a 0'50 pesetas y que se le comunique a los expendedores de dicho artículo.

Se autorizó al Secretario de la Corporación para ir a Sevilla para gestionar asunto relacionado con la traida de aguas de la Rabilarga.

Se autorizó al señor Alcalde para que nombre lacero encargado de la recogida de perros vagabundos.

Sesión ordinaria del día 24 celebrada en segunda convocatoria el 26

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y probada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se autorizó al señor Alcalde para adquirir sin las formalidades de subasta la tubería y accesorios necesarios para la instalación de aguas en la Plaza de la República, en razón a haberse instruido para ello el expediente sumario que determina el vigente Estatuto municipal.

Fueron aprobados decretos de la Alcaldía nombrando laceros municipales para la recogida de perros vagabundos.

Se autorizó al señor Alcalde para que concierte con el Instituto Nacional de Previsión, el seguro de accidentes de Trabajo por incapacidad permanente y muerte de empleados municipales.

Se autorizó al señor Alcalde para interesar lo que corresponde a este Ayuntamiento por recaudación Patente Nacional de automóviles correspondiente al primer semestre del año en curso.

Se autorizó al señor Alcalde para adquirir los libros necesarios para la próxima Fiesta del Libro.

Se aprobaron 12 cuentas de obras y servicios municipales, acordándose que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Se aprobó socorro dado por el señor Alcalde a un vecino para ir al Hospital de Córdoba.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba por el Secretario del Ayuntamiento don José del Pino Navarro; a Sevilla, para asuntos relacionados con la traida de aguas de la Fuente Rabilarga y otros, siendo acordada cantidad

a abonarse por gastos de dicho viaje.

Se acordó la inclusión de un vecino en la lista de la Beneficencia.

Se acordó la inclusión en el padrón vecinal a diez individuos que lo tienen solicitado, acordándose que estas inclusiones se comuniquen a los Ayuntamientos respectivos para los efectos de baja en los padrones de los mismos.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para desplazar individuos prácticos que visiten fincas del término para ver si en las mismas se han ejecutado las operaciones de laboreo ordenadas y cuyos expedientes habían sido enviados a la Sección Agronómica, provincial acordándose también que una Comisión compuesta por el señor Alcalde y concejal señor López Hierro, se trasladara a Córdoba para conferenciar con el señor Gobernador, al objeto de solucionar el paro obrero.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

Se acordó que la Comisión de Obras públicas pasara al Cementerio municipal e informe sobre las reparaciones que haya de hacer en el mismo.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes.

Se aprobaron siete cuentas de gastos en obras y servicios municipales, acordándose sus abonos con cargo a las consignaciones respectivas del presupuesto.

Se autorizó al señor Alcalde para que libre a favor de los individuos de la Banda municipal la gratificación correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Se aprobó socorro dado por el señor Alcalde a cinco pobres transeúntes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las gestiones realizadas en Córdoba por el señor Alcalde y concejal señor López Hierro el 27 del corriente para el asunto relacionado con el paro obrero y otros, siendo acordada la cantidad a abonarse al señor Alcalde por gastos de dicho viaje.

Se autorizó al señor Alcalde para adquirir un fichero con destino a la oficina de Colocación obrera.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordenara la reparación de bovedillas y paredes del cementerio municipal de esta villa.

Se acordó sean remitidas a la Sección provincial Agronómica copias de las inspecciones verificadas en fincas del término que se encuentran faltas de laboreo.

Fueron aprobadas dos cuentas presentadas por Juan Luque Adamuz, de lámparas facilitadas para las habitaciones que en el Hospital de la Caridad de esta villa ocupan fuerzas de la Guardia civil concentradas en ésta y las también facilitadas para el alumbrado público durante el primer trimestre de este año, importantes 5'25 y 150 pesetas respectivamente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

Los concejales señores Román y López Valero hicieron constar su protesta por el incendio parroquial de esta villa y por otros actos ocurridos en esta población los cuales creen son debidos a abandono de las autoridades municipales, por cuyo motivo proponen un voto de censura, haciéndose constar por los demás señores concejales su protesta por dicho incendio y siendo desechado por mayoría el voto de censura propuesto por los primeros de dichos señores.

Se acordó a propuesta de los señores Román y López Valero sea instalado nuevamente un aparato telefónico en la Casa Cuartel de la Guardia civil costeado por este Municipio, acordándose se tramite el correspondiente expediente de habilitación de crédito para esta nueva atención.

PÓSITO

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1934

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos que siguen:

Se concedieron 6 moratorias que para pagar lo que deben al Pósito de esta villa solicitan seis deudores al mismo.

Se concedieron a dos vecinos los préstamos que solicitan.

Fueron designados los peritos que en nombre del Ayuntamiento valorarán las fincas urbanas y rústicas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios.

Se acordó día y hora en que se celebrará la próxima sesión.

Se hizo constar el número de señores concejales de que consta el Ayuntamiento y hecho constar los que han excusado su asistencia a esta sesión y los que no lo han excusado.

Sesión ordinaria del día 11 de Febrero de 1934

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Quedó enterado el Ayuntamiento que por don Ramón Baquero Bujalance habíase satisfecho el préstamo hipotecario que al Pósito de esta villa debía don Antonio Durán González.

Se concedieron 7 moratorias que

para pagar lo que deben al Pósito solicitan siete deudores al mismo.

Fueron designados los peritos que en nombre del Ayuntamiento valorarán las fincas rústicas y urbanas que en próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios.

Fué acordado día y hora en que se celebrará la próxima sesión.

Se hizo constar el número de concejales de que se compone el Ayuntamiento y así como de los de éstos que no han excusado su asistencia a esta sesión.

Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1934

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fueron concedidos tres préstamos de los fondos del Pósito de esta villa a tres vecinos que lo tenían solicitado.

Se concedieron cuatro moratorias que solicitan para pagar lo que deben al Pósito, cuatro deudores del mismo.

Fueron designados los peritos que en nombre del Ayuntamiento valorarán las fincas rústicas y urbanas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios.

Fué acordado día y hora en que se celebrará la próxima sesión.

Se hizo constar el número de concejales de que se compone el Ayuntamiento así como los que no han excusado su asistencia a esta sesión.

Hornachuelos 17 de Septiembre de 1934.—El Secretario accidental, Joaquín González.

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada hoy, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste pongo el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 19 de Mayo de 1934.—José del Pino.—Visto bueno: El Alcalde, A. Cañero.

LA RAMBLA

Núm. 2.499

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas en el pasado mes de Marzo, que formula el Secretario de la misma, en cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 3

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 5

Presidencia don Diego León. Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar catorce cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a Milagros Cobos Ruiz, un socorro de diez pesetas con el fin de trasladarse a Córdoba para someterse a una operación quirúrgica.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Rafaela Ariza Ruiz.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Enrique Martínez, padre de un niño huérfano de madre.

Conceder a don Pedro Salado Lucena, licencia para verificar obras en la casa número 7 de la calle Fernán-Gómez.

Conceder a don Rafael Lovera Cabello, licencia para efectuar obras en la casa número 24 de la calle Capitán Domingo.

Que pase a informe del Interventor de Fondos la instancia de don Félix Arroyo Arrebola, solicitando que por esta Corporación se le abone el importe de la contribución territorial y cuota del repartimiento de utilidades que ha venido pagando de una finca de su propiedad, vendida al Ayuntamiento hace cinco años.

Aprobar las normas propuestas por el Perito Aparejador de la Corporación para la colocación de obreros en las obras de construcción del camino de La Rambla a Montemayor, y que los concejales don Antonio Morales Vico y don Juan Casado Fernández, sean los encargados de la formación de la lista general y de su división en grupos, según las necesidades de los obreros.

Aprobar el escrito del Perito Aparejador de la Corporación, proponiendo que para mayor eficacia de los trabajos de construcción del camino de La Rambla a Montemayor, se nombre un capataz, un ayudante de Capataz y un Jefe de cuadrilla por cada veinticinco obreros que trabajen y que el jornal diario de los mismos sea el de cinco pesetas.

Reconocer al Oficial Mayor don Antonio López Rodilla, la cantidad de quinientas cincuenta pesetas en concepto de segundo quinquenio, con efectos desde el día primero del corriente y que se tramite el expediente de habilitación de crédito.

Adquirir trescientos eucaliptus para los jardines y caminos municipales.

Sesión ordinaria del día 10

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 12

Presidencia don Diego León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar diez cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en

las sesiones celebradas en el mes de Febrero.

Que se instalen contadores para la medición del fluido eléctrico que se consume en las dependencias municipales, con las condiciones señaladas en el escrito de la Sociedad Electro Harinera San Lorenzo.

Adjudicar a Antonio Milla el suministro de leña al Matadero municipal y que cuando cese en dicho suministro conceder al señor Alcalde un voto de confianza para que proceda a su adquisición.

Sesión ordinaria del día 17

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 19

Presidencia, don Diego León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar siete cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Abonar al señor Teniente de la Guardia civil, Jefe de la línea, a contar del día primero del pasado mes de Diciembre, dos pesetas diarias en concepto de gratificación por casa, y que se le proporcione una vivienda que reúna las condiciones necesarias.

Adjudicar la tabla municipal de carnes a María Dolores Gamero Villegas.

Aprobar la relación de cantidades pendientes de pago y de créditos pendientes de cobro y existencia en Caja al cerrarse el ejercicio en 31 de Diciembre de 1933, y que se comprendan como resultas en los capítulos correspondientes del Presupuesto actual.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el fallo emitido por el Tribunal económico-administrativo provincial en la reclamación interpuesta por don Miguel García Juan contra el Repartimiento general de utilidades de 1933.

Quedar enterada de haber aceptado el señor Alcalde la dimisión del cargo de Guarda de campo a Juan Traperero Aljaro, y haber nombrado para sustituirle con carácter interino a Antonio Baños Ruiz.

Delagar la representación de esta Corporación para la Junta general que ha de celebrar el Banco de Crédito Local el 27 del corriente, en el Presidente de la Excm. Diputación provincial de Córdoba, don Pablo Troyano,

Sesión extraordinaria del 19

Presidencia, don Diego León.

Se adopto el siguiente acuerdo:

Solicitar de la Excm. Diputación provincial de Córdoba, un anticipo reintegrable de 24. 474'33 pesetas para la construcción del camino de La Rambla a Montemayor, pagadero en 20 anualidades, y ofreciendo en garantía el 38'92 por 100 de la cesión de 20 por 100 de las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial.

Sesión ordinaria del día 24

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 26

Presidencia Primer Teniente de Alcalde don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión supletoria del día 19, y la extraordinaria del mismo día.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Conceder a Rafaela Guerrero Jiménez, un socorro de 8.50 pesetas para su traslado a Córdoba e ingresar en el Hospital provincial.

Declarar desierta la segunda subasta celebrada el día veinte de los corrientes para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas, y que la recaudación de dicho arbitrio se efectue por administración.

Conceder a don Bartolomé Aguilar Luna, licencia para efectuar obras en la casa número 11 de la calle Cervantes.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

Declarar prófugos a los mozos; Juan Alcántara Alvarez, Manuel Jiménez Aguilar, José López Aguilar, Rafael Pedraza Expósito y Antonio Río Méndez.

Que al período voluntario de cobranza del primer trimestre del repartimiento general de utilidades, sea desde el día 4 al 25 del próximo mes de Abril.

Que pasen a informe de la Comisión de Beneficencia, la petición de Concepción Ramírez, de auxilio de lactancia, y de Dolores Ariza Sánchez, de prórroga de auxilio de lactancia.

Dejar sobre la mesa la proposición de la Alcaldía, referente al cobro de las pensiones de censos de propios.

Autorizar al señor Alcalde don Diego León para que cobre en la Excelentísima Diputación provincial de Córdoba, el importe de la subvención concedida por dicha Corporación por medio kilómetro de La Rambla a Montemayor.

Sesión ordinaria del día 31

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Don Cesar Sancho Vázquez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 14 Mayo actual.

Y para que conste, y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, visada por el señor Alcalde en La Rambla 24 de Mayo de 1934.—Cesar Sancho.—V.º B.º: El Alcalde, Diego León.

CASTRO DEL RIO

Núm. 4.688

Don Alfonso Navas Rodríguez, Al-

calde interino del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que recibida de la Jefatura del Servicio Agronómico Catastral de la provincia el apéndice de la riqueza rústica, correspondiente a este término para el próximo ejercicio de 1935, queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que durante el mismo pueda ser examinado por los contribuyentes interesados los que podrán aducir las reclamaciones que a su derecho convinga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río a 21 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Alfonso Navas.

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 4.702

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 17 al 18 del actual, del sitio llamado Guadafín, término de Villafranca, al vecino de dicha villa Antonio Duque Batanero, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 172 de 1934.

Dado en Montoro a 22 de Septiembre de 1934.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

Señas de la caballería

Una mula de 20 años, 1'48 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, marca O. 269 T. cadera izquierda y el del Fenix Agrícola nalgo izquierda con la inicial V-7.

Núm. 4.703

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 23 al 24 de los corrientes de la finca Boquete de Valle Mozuelo, término de esta ciudad, al vecino de la misma Manuel Flores Velasco, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 176 de 1934.

Dado en Montoro a 24 de Septiembre de 1934.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

Señas de la caballería

Un muleto de 5 meses, pelo castaño, alzada creciente y sin hierro.

Núm. 4.704

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán sustraídas la noche del 16 del actual de la finca Espelucado, término de Villafranca, al vecino de Adamuz Ricardo Salas Luque, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 173 de 1934

Dado en Montoro a 22 de Septiembre de 1934.—José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

Señas de las caballerías

Mulo pardo de cinco años, más de marca, rayas cruzadas y otro mulo de cinco años entrepelado marcado ambos asegurados en la Compañía El Fénix cuyo hierro V. 10 llevan.

Núm. 4.706

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 16 al 17 de los corrientes de la finca Guadafín, término de Villafranca, al vecino de la misma Marcos Pastor Córdoba, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 17 de 1934.

Dado en Montoro a 24 de Septiembre de 1934.—José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

Señas de la caballería.

Yegua castaña de seis años más de marca sin hierros de ninguna clase señas particulares, reparada de un ojo.

CORDOBA

Núm. 4.708

Don Enrique Poole Escat, Juez accidental de primera Instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente y término de quinto día se cita y llama a Concepción Dávila Llamas y a su hijo Rafael Lozano Dávila, cuyo actual paradero se ignora para que comparezcan en este Juzgado sito calle Góngora sin número a las once horas para declarar en sumario que instruyo bajo el número 499 del año actual por lesiones del segundo de ellos, aperecidos en otro caso de pararles el perjuicio procedente.

Dado en Córdoba a 24 de Septiembre de 1934.—E. Poole.—El Secretario, P. D., Leopoldo Romero.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).—CORDOBA